

DECRETO N° 0316 /20.-
NEUQUÉN, 02 MAR 2020 .-

VISTO:

El Expediente N° 8600-014586/19, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la designación del Señor **ROMAN EDMUNDO PEREZ** (Legajo N° 685949 - CUIL N° 20217386811 - Clase 1970), para cumplir funciones como Médico en el Centro de Salud en el Centro de Salud Copahue dependiente del Hospital Loncopué de la Jefatura de Zona Sanitaria II, a partir de 16 de Noviembre del 2019;

Que el postulante cubrirá la vacante producida por la baja por renuncia (Resolución N° 614/19) del ex agente **ELIAS SAMUEL RUEDA** (Legajo N° 012847 - CUIL N° 20333582180 – Médico – Categoría PF1 – Planta Permanente);

Que a Fs. 23, obra acta de reunión N° 30, por el cual la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño del Sistema Público Provincial de Salud aprueba el proceso y la designación del mencionado profesional;

Que es política de la Subsecretaría de Salud fortalecer la radicación y retención de profesionales para asegurar y acompañar el crecimiento de los servicios públicos de salud en todo el territorio provincial, con la incorporación planificada y estratégica de nuevos profesionales que reúnan el perfil requerido;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente y de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: **CONVIÉRTASE** un (1) Cargo PF1 de Jur.10 – S.A.L. - URP.38 - PRG.32 - Fin.03 - Fun.01 – Subf.00 - Inc.01 – Ppal.10 – ppar.00 – Fu.Fi.1111, en un (1) Cargos PF1, de Jur.10 – S.A.L. – URP.38 - PRG.32 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 – FU.FI.1111, del Presupuesto General Vigente.

DECRETO N° 0316 /20.-

Artículo 2º: DESÍGNASE a partir del 16 de Noviembre del 2019, en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud, al Doctor **ROMAN EDMUNDO PEREZ** (Legajo N° 685949 - CUIL N° 20217386811 - Clase 1970), en Categoría PF1, cubriendo la vacante por la baja por renuncia (Resolución N° 614/19) del ex agente **ELIAS SAMUEL RUEDA** (Legajo N° 012847 - CUIL N° 20333582180 – Médico – Categoría PF1 – Planta Permanente), y **ASÍGNASE** el Puesto “Médico (M10), secuencia 0002”, en el Centro de Salud Caviahue, dependiente del Hospital Loncopué de la Jefatura de Zona Sanitaria II con más lo establecido en el Título III, de la Ley 3118, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 - S.A.L.- URP.38 - PRG.032 – Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.29 – p.par.00– Spar.026 – FUPI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3º: AUTORÍZASE a la Señora Ministra de Salud, a fijar mediante Resolución la jornada laboral y modalidad de prestación, de acuerdo a lo establecido en la Ley 3118 del Convenio Colectivo de Trabajo.

Artículo 4º: Notifíquese al interesado de lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 5: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.



Firmado digitalmente por
PEVE
Andrea
Viviana



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ
Omar